

Términos y Condiciones sobre el PAQUETE 289 ("PAQUETE") NI* 261422, que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("TELMEX") ofrece a los consumidores ("CONSUMIDOR(ES)") que cuenten con una línea TELMEX de uso residencial activa ("LÍNEA TELMEX").

El "PAQUETE" incluye bajo un esquema de renta mensual fija:

- a) La renta básica de la "LÍNEA TELMEX" con 200 (doscientas) llamadas locales. La llamada local adicional tendrá un costo de \$1.48 (un peso 48/100 M.N.).
- b) La renta mensual del SERVICIO de acceso a internet de banda ancha ("SERVICIO Infinitum" 5 Megas.
- c) Tarifas promocionales de larga distancia automática saliente a los siguientes destinos:
 1. Minuto de Larga distancia para hablar a Estados Unidos, Canadá y Sudamérica de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), más impuestos en \$1.19 (un peso 19/100 M.N.)
 2. Minuto de Larga distancia para hablar a Alaska, Puerto Rico y Centroamérica de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.), más impuestos en \$2.39 (dos pesos 39/100 M.N.)
 3. Minuto de Larga distancia para hablar a Europa de \$8.00 (ocho pesos 00/100 M.N.), más impuestos en \$9.55 (nueve pesos 55/100 M.N.)
 4. Minuto de Larga distancia para hablar a Cuba, Hawaii y Resto del Mundo en \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), más impuestos en \$11.95 (once pesos 95/100 M.N.)

Las llamadas locales incluidas en el "PAQUETE" deberán ser usadas durante el mes corriente y generadas desde la línea residencial en la que éste se haya contratado. Las tarifas contemplan el minuto o fracción del mismo.

La velocidad de 5 Megas está sujeta a que las condiciones técnicas de la tecnología utilizada y la distancia del domicilio del cliente al punto de acceso a la red de Telmex lo permitan. El término Megas hace referencia a la unidad Mbps (megabits por segundo) que se utilizan para medir la velocidad de una conexión. La velocidad contratada estará comprendida entre el EQUIPO TERMINAL entregado a EL CONSUMIDOR y el primer punto de acceso a la red de TELMEX. Conforme a las velocidades registradas ante el IFT.

El paquete 289 está disponible únicamente para tecnologías de Cobre y/o a solicitud del cliente.

El precio del PAQUETE es de \$244.01 (doscientos cuarenta y un pesos 01/100 M.N.), más impuestos. El precio publicado incluyendo impuestos es de \$289.00 (doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

El "CONSUMIDOR" reconoce y acepta que:

- La contratación del "PAQUETE" es por línea Telmex por lo que los servicios y/o los beneficios incluidos en este sólo les serán aplicables a la línea Telmex de que se trate.
- Los beneficios no se compartirán para las líneas Telmex adicionales, en facturación agrupada y/o en recibo integrado salvo las llamadas locales incluidas en la renta.
- El tráfico de minutos y/o las llamadas realizadas a los servicios: Operadoras 020 y 090, Lada 800, Lada 880, tarjeta Telcard, servicio de larga distancia a barcos (Inmarsat), servicio de larga distancia vía satélite (Iridium), Thuraya, servicios a celular y 900, se facturan conforme a las tarifas vigentes de cada servicio.
- Los minutos y/o las llamadas excedentes a los establecidos en el "PAQUETE" de que se trate serán facturados por TELMEX al precio vigente incluido en el plan base contratado por el "CONSUMIDOR".
- Las llamadas realizadas a números celulares o larga distancia generan una llamada local.
- Los beneficios incluidos en el "PAQUETE" no son acumulables con cualquier otro beneficio, descuento o tarifa especial otorgada por TELMEX en otros planes, promociones u ofertas, actuales o futuras.
- Para nuevas contrataciones aplican los cargos vigentes de gastos de instalación
- El pago de gastos de instalación se podrá realizar en una sola exhibición de \$1,130 (mil ciento treinta pesos 00/100) más impuestos. El precio incluyendo impuestos es de \$1,310.80 (mil trescientos diez pesos 80/100 M.N.), IVA incluido o en parcialidades de 12 meses con cargo en recibo Telmex
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, entre otros.
- La velocidad de transferencia de información hacia y desde el dispositivo utilizado para navegar puede variar durante el día dependiendo sus hábitos de consulta de información de la red de internet, las características de la tecnología utilizada en su red local, las condiciones de los servidores donde consulta información y la capacidad de transmisión de los mismos. La velocidad contratada por EL CONSUMIDOR puede ser mermada debido a que la información viaja por medios físicos expuestos a factores climáticos, humedad, temperatura, calidad de la instalación interior de EL CONSUMIDOR, la cual es responsabilidad del mismo, los equipos de EL CONSUMIDOR y la cantidad de equipos conectados a un mismo EQUIPO TERMINAL. TELMEX prestará EL SERVICIO con la mejor calidad posible (best effort) de acuerdo a los estándares internacionales de calidad o los parámetros que en su caso establezca el IFT. EL CONSUMIDOR acepta que la velocidad puede ser afectada por la distancia del punto de acceso a la red de Telmex.

Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELMEX por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes residenciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:"

- a) La comercialización, venta o reventa de las llamadas locales incluidas en el "PAQUETE".
- b) La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el SERVICIO de acceso a internet de banda ancha ("SERVICIO Infinitum").
- c) La comercialización, venta o reventa de los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad El Que Llama Paga.
- d) Prestar los servicios de telecomunicaciones y/o realizar actividades tales como transportar o reoriginar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).
- e) La utilización del "PAQUETE" para fines comerciales de personas, negocios (incluidas las operaciones de tipo Call Centers), instituciones, y/o de revendedores de servicios (incluidos Operadores de Telefonía Pública y Ponga Su Línea a Trabajar).

A partir de su fecha de contratación el "PAQUETE" permanecerá vigente por tiempo indeterminado. En caso de que el "CONSUMIDOR" desee terminar anticipadamente el "PAQUETE" de que se trate deberá: (i) notificar a "TELMEX" la terminación anticipada del "PAQUETE" por escrito o en su caso, comunicándose al número 800 123 0000; (ii) cuando menos haber facturado una renta mensual de el "PAQUETE" y (iii) no contar con adeudos pendientes a la fecha efectiva de terminación.

"TELMEX", sin responsabilidad alguna, y sin necesidad de declaración judicial podrá rescindir el "Paquete" contratado, en caso de que el "Cliente" de que se trate incurra en cualquiera de los supuestos señalados a continuación:

- Por falta de pago oportuno de dos o más recibos.
- Por baja de la línea TELMEX.
- Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas a su cargo en el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infitum Hogar según corresponda.

La terminación, cancelación y/o rescisión del "Paquete" contratado independientemente de la causa que la hubiera originado, no libera al "Cliente" del pago de los adeudos que tenga con motivo del servicio previamente proporcionado. Una vez terminado, cancelado y/o rescindido el Paquete, las tarifas aplicables a los servicios se ajustarán conforme a aquellas tarifas que se encuentren vigentes respecto del plan base contratado originalmente por el "Cliente".

Para la interpretación y cumplimiento de estos Términos y Condiciones el "Cliente" se sujeta a la legislación y jurisdicción aplicable a los Tribunales Federales del lugar donde el "Cliente" haya suscrito el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infitum Hogar, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderles.

EL CONSUMIDOR reconoce y acepta que los términos y condiciones establecidos en el Contrato Marco de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones ("CONTRATO") y/o en las Condiciones del Servicio correspondientes ("CONDICIONES DEL SERVICIO") rigen y le son aplicables al "PAQUETE" contratado por el CONSUMIDOR.

Facturación a Terceros.

Claro video

Claro video es un servicio proporcionado por un tercero. Telmex únicamente es medio de cobro de este servicio. Telmex pagará el servicio de Claro video durante 12 meses para los clientes infitum con Paquete 389, 435, 499, 599, 699, 999, 1499 o Infitum Puro. También, durante 12 meses el servicio será sin costo para los clientes que tengan los paquetes descritos. Para Paquete 333, 289, 249 y Línea Básica, al contratar Claro video el primer mes no tiene costo. No incluye Pago por Evento. Consulta Términos y Condiciones en www.clarovideo.com

Antivirus de Intel Security

Protege hasta 3 equipos de cómputo (PC o MAC), contra ataques de software malicioso, con actualizaciones automáticas mientras se tenga el servicio Infitum. Consulta Términos y Condiciones en:

https://downloads.telmex.com/pdf/infoRelevante_SeguridadInternet_McAfee.pdf?_ga=1.244521408.493520490.1453165444

* Número de Inscripción, asignado por IFT en el Registro Público de Telecomunicaciones